

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

923 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo, anuncia:

La conclusión del proceso concursal N° 1132/14-H, de la entidad DISLER, S.A.U., con CIF A/41.577.628. La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 7 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210000514-1